

CAMPAÑA TU VOZ CUENTA

8 DE MARZO 2012

Documento Conceptual

¿NOS VES IGUALES?

Preguntas y respuestas ante la lucha por los derechos económicos de las mujeres en el contexto actual

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo de 2012, se busca llamar la atención sobre los derechos económicos de las mujeres en un contexto de crisis global adverso para su garantía. Frente a la crisis económica, toman relevancia de nuevo corrientes de pensamiento que identifican el desarrollo con el crecimiento económico. Sin embargo, como reflejó la Declaración del Foro Global de Mujeres en el reciente 4º Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda¹, “es necesario un nuevo paradigma inclusivo, sustentable y justo que reconozca y valore el trabajo reproductivo y de cuidado, promueva el trabajo decente y el empoderamiento, la autonomía y la emancipación de las mujeres y las niñas. La eficacia del desarrollo requiere apropiación democrática por parte de las mujeres y una participación sistémica de la sociedad civil, sobre todo de organizaciones de mujeres y feministas”

En este contexto existen alternativas concretas, que tienen en cuenta propuestas como la Teoría del Decrecimiento y el “Buen Vivir” desde una perspectiva feminista. En contraste con ellas el modelo socioeconómico patriarcal vigente y las políticas de ajuste adoptadas por los gobiernos como respuesta a la crisis económica, presentan aún mayores desafíos para la lucha por los derechos económicos de las mujeres y la conservación de los logros ya obtenidos en materia de igualdad. Los derechos laborales, los derechos sexuales y reproductivos, las necesidades particulares de las mujeres y las luchas históricas por acceso a la soberanía alimentaria y autonomía económica a través de la promoción y protección del derecho al territorio, constituyen fenómenos que se ven profundamente afectados por los recortes sociales, al excluir a las mujeres y sus intereses estratégicos en el diseño de los modelos de crecimiento y desarrollo.

Para responder a esta realidad y promover propuestas alternativas, en esta ocasión la Campaña Tu voz Cuenta se centra en tres temas impostergables en relación a los Derechos Económicos de las mujeres: derechos laborales, derecho al territorio y financiamiento de la igualdad.

Los objetivos generales son:

- 1) Favorecer el debate acerca de los retos que enfrentan a las mujeres en materia de derechos económicos en todo el mundo, mediante espacios de encuentro entre feministas de diversos países.
- 2) Facilitar un intercambio sobre las estrategias de lucha de las mujeres para promover y garantizar sus derechos económicos.
- 3)Fomentar la conciencia y visibilizar diferentes luchas de mujeres en el ámbito de los derechos económicos.

¹ Declaración Política del Foro Global de las Mujeres de Busán. 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (FAN4). Noviembre/Diciembre 2011, Busán. Corea del Sur.

1. ¿ Qué entendemos por derechos económicos de las mujeres?

Consideramos los derechos económicos de las mujeres, no sólo como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado laboral y los derechos sociales que de ello se derivan, sino desde una perspectiva más global, la cual se encuentra en el seno de los debates feministas. Entendemos que las diversidades de las mujeres en su conjunto (etnia, identidades sexuales, diversidades funcionales, ruralidad, etc), constituyendo elementos enriquecedores sin embargo son motivo de múltiples vulneraciones de sus derechos, entre ellos sus derechos económicos.

Queremos presentar propuestas de la economía feminista no como “un intento de ampliar los métodos y teorías existentes para incluir a las mujeres (...), se pretende un cambio radical en el análisis económico que pueda transformar la propia disciplina y permita construir una economía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas²”.

2- ¿ Cuáles son las prioridades en la agenda de los derechos económicos de las mujeres ?

2.1. Derechos laborales. Economía del cuidado/cadena global del cuidado

La desigualdad en los derechos laborales entre mujeres y hombres tiene su raíz en la organización social del trabajo, basada en la división sexual del mismo. Esta división influye en las condiciones y obstáculos a los que las mujeres nos enfrentamos tanto en el ámbito público como el privado. La ausencia de corresponsabilidad social condena a las mujeres a peores condiciones, ya que se ven obligadas a compatibilizar cargas familiares con jornadas parciales, peor pagadas y en general más precarias. Ese modelo de división sexual de los trabajos ha entrado en crisis.

La crisis de los cuidados es global y se manifiesta claramente en los movimientos transnacionales de millones de mujeres que salen de sus países a realizar trabajos que cubren los graves déficits de cuidados existentes. Las mujeres migrantes han acudido a desarrollar trabajos de cuidados en aquellos países donde los cambios en la organización social se han dado en ausencia de políticas de conciliación, responsabilidad de los estados en el ámbito del cuidado. En esta coyuntura resulta importante reconocer las dimensiones y valores del trabajo no remunerado y, muy especialmente, el trabajo de cuidados, para reflexionar en torno a la nueva dirección del desarrollo global, visibilizando las relaciones de desigualdad en las que se sostiene.

En el marco del trabajo remunerado las mujeres siguen teniendo salarios inferiores, y en general, siguen accediendo a trabajos peor remunerados y menos valorados socialmente. Además, su presencia en la economía informal es más alta, con la ausencia de derechos que esto conlleva. Los ajustes en el mercado laboral, inciden en la desigualdad por ejemplo, con el impulso a los “microtrabajos” y el aumento de la precariedad, aumento de las dobles jornadas, y nuevos techos de cristal para las mujeres. En este sentido es necesario que los estados traduzcan mediante medidas efectivas su responsabilidad y compromisos adquiridos a nivel internacional en la erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

2.2. Defensa y acceso al territorio y mujeres rurales

En casi la mitad de la población mundial, el acceso a la tierra y la soberanía de los recursos naturales es clave para la autonomía económica, social y política de las mujeres. El acceso a la tierra y la participación en los espacios de toma de decisiones, favorece el disfrute de una vida digna no sólo desde una perspectiva economicista.

En este sentido, la lucha de las mujeres ubicadas en zonas rurales (campesinas, indígenas, afrodescendientes, etc...) para proteger y consolidar sus derechos económicos es de suma

² Cristina Carrasco Bengoa, 2001.

importancia en un contexto en el que en muchos países destaca la prevalencia de un modelo que prioriza los intereses de la industria agroalimentaria y los megaproyectos del sector extractivo, los cuales violan los Derechos Humanos de la población, en muchos casos con total impunidad. Estos proyectos vulneran e inciden negativamente en el cumplimiento de derechos, como el acceso a la tierra, el acceso a un trabajo digno, el derecho a un medioambiente saludable y la soberanía de los recursos y además perpetúan ciclos insostenibles de producción con graves consecuencias medioambientales.

Es importante tener en cuenta que la tenencia de derechos sobre la tierra es un problema fundamental para las mujeres y las poblaciones a las que pertenecen no sólo desde una perspectiva de propiedad sino de defensa del territorio. La titularidad tanto individual como colectiva es imprescindible para que las mujeres y sus comunidades puedan desarrollar sus modelos económicos y sociales en plena autonomía. Según datos de Naciones Unidas, en los países en desarrollo sólo entre el 10 y el 20 % de los propietarios de la tierra son mujeres. Así, la desigualdad de género es causa y efecto del hambre y la pobreza, especialmente en el mundo rural; se estima que el 60 % de las personas que padecen hambre crónica son mujeres y niñas. Ante la evidencia de los datos, en 2012, la Comunidad Internacional prestará especial atención a la promoción del empoderamiento económico de las mujeres rurales, tal como refleja el tema central de las deliberaciones de la Comisión para el Estatus de las Mujeres (CSW) que tendrán lugar en Nueva York del 27 al 9 de marzo³.

Muchas son las mujeres que se articulan para hacer frente a los intereses económicos de los mercados. Especialmente relevante es el punto de vista de mujeres indígenas que sostienen que el primer territorio a defender es el “propio cuerpo – tierra”⁴, como principio feminista para defender, no sólo los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres sino también la lucha por el territorio del conjunto de los pueblos originarios indígenas. Se pondrá énfasis en visibilizar los fenómenos que obstaculizan el ejercicio de la libertad y autonomía de las mujeres en los países del Sur, tendencias que también se pueden observar en el estado español.

En el Estado español el 70% de las explotaciones agrarias siguen estando bajo titularidad de varones y las mujeres figuraban antes de la ley de Titularidad compartida de explotaciones agrarias de 2011 como apoyo familiar, invisibilizando su trabajo y anulando sus derechos. También ha habido otros avances como el Estatuto de la mujer agricultora en la nueva ley de política agraria y alimentaria de Euskadi, así como la aparición de iniciativas transformadoras para la relación entre territorio y sostenibilidad, incorporando un enfoque feminista.

2.3 Financiamiento de la igualdad es invertir y garantizar los derechos de las mujeres.

El enfoque feminista debe estar presente en todas las políticas públicas, también en las de cooperación al desarrollo, incluyendo el enfoque de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Para ello es necesario incluir indicadores específicos que evalúen el impacto diferencial de las políticas y centrarse en modificar desequilibrios de poder estructurales.

La cooperación internacional debe servir de base para la realización de los Derechos Humanos, incluidos los derechos de las mujeres y los compromisos sobre igualdad de género, trabajo decente y sostenibilidad ambiental. Garantizar fondos de la cooperación a las organizaciones feministas y de mujeres, constituyen elementos claves para la reducción de la brecha de género, especialmente en contextos de crisis económica y de derechos que amenazan los compromisos adquiridos por los estados a nivel internacional.

Ante la situación de crisis económica mundial se ha apostado por un recorte de déficit público a través del gasto, principalmente el gasto social. Los recortes sociales tendrán efectos en la generación de peores condiciones para las luchas de las mujeres por la defensa de sus derechos.

³ Más información : <http://www.unwomen.org/es/infocus/rural-women/>

⁴ Concepto acuñado por Lorena Cabnal. AMISMAXAJ. Guatemala.

En ese sentido, es imprescindible el reconocimiento y garantía por parte de las administraciones públicas respecto a los derechos económicos de las mujeres, que están relacionados con el mantenimiento y la ampliación de las coberturas sociales.

Frente a la reducción y eliminación de instituciones y mecanismos estatales dedicados a la promoción de la igualdad de género y su adecuada transversalización en las políticas públicas, es necesario avanzar en el sentido contrario, financiando las políticas de igualdad y reforzando en la implantación de sistemas de rendición de cuentas para los derechos de las mujeres, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo existentes.

5.3. ¿Qué desafíos se plantean para avanzar en la garantía de los derechos económicos de las mujeres?

El contexto actual también presenta una oportunidad única para plantear enfoques y prácticas alternativas desde la economía solidaria y la práctica de los movimientos sociales de mujeres del Sur y del Norte. Para eso no debemos limitar el análisis y diagnóstico a la crisis financiera actual, ni perder de vista sus dimensiones y su conexión con las otras crisis estructurales: económica, medioambiental, alimentaria, de creación de medios de vida sostenibles, de los cuidados..., ya que en el fondo se trata de una crisis estructural del modelo de desarrollo vigente.

Las políticas de desarrollo deben pasar por la apropiación democrática de las y los destinatarios de los proyectos con el fin de:

- Reconocer el estatus de las mujeres como actoras económicas, identificando los orígenes de la desigualdad,
- Repensar los conceptos de democracia y ciudadanía desde un óptica feminista y de derechos de las mujeres, garantizando la participación activa de las mujeres.
- Incorporar el pensamiento económico feminista y las buenas experiencias que hayan permitido visualizar cambios a favor de la equidad en las relaciones entre géneros.
- Adoptar una mirada crítica sobre las iniciativas de desarrollo y cooperación internacional para que se reconozca la dimensión política de lo privado y su relación con la vida y los derechos de las mujeres.
- Elaborar propuestas y estrategias que recoja la agenda feminista de los Derechos económicos de las mujeres.

6. ¿Qué iniciativas presenta la Campaña Tu Voz Cuenta por la celebración del Día Internacional de las mujeres el 8 de marzo del 2012?

- Mesa redonda “Preguntas y respuestas” en la participarán diversas activistas de DDHH de las mujeres del Sur y del Norte. Madrid.
- Ciclo de cine sobre Derechos Económicos de las mujeres. Madrid.
- Acto de calle en el parque del Retiro. Madrid.

Como mujeres y ciudadanas, se lanza la pregunta:

¿Nos ves Iguales?